



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIII - Nº 76
CORDOBA, (R.A) JUEVES 22 DE ABRIL DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

ASOCIACIÓN VECINAL EL CALICANTO S.A.

Convócase a los Sres. Accionistas de Asociación Vecinal El Calicanto S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 07 de mayo de 2010, a las 18:00 horas en Los Álamos s/n, Cuesta Colorada, Sección 3 – La Calera, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el Acta de Asamblea. SEGUNDO: Aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Estado de Resultados, al 31 de Diciembre de 2009. TERCERO: Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009. CUARTO: Prescendencia de la sindicatura. Nota: 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la Asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 19:00 horas. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la Sede Social y en la Intendencia el Balance General, el Estado de Resultados y la Memoria Anual, para cuya aprobación se cita. El Presidente.

5 días – 8438 – 28/4/2010 - \$ 340.-

ACADEMIA DE CIENCIAS MEDICAS DE CORDOBA

Convoca a los Sres. Académicos de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba a la Asamblea Ordinaria Anual el día 22 de abril de 2010 a las 17,30 hs. en el Salón de Actos de la Academia Nacional de Ciencias, Av. Vélez Sársfield 229, Orden del día: 1) Memoria Anual; 2) Balance General y Cuadro de Resultados, período 2009; 3) Designación del Revisor de Cuentas. La Secretaria.

Nº 8099 - \$ 40.

LA RUFINA S. A.

Asociación Civil sin fines de lucro bajo la

forma de Sociedad Anónima, en los términos del Art. 3ero. de la Ley de Sociedades Comerciales - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas - De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 22 de marzo de 2010 y según lo dispuesto por el Art. 237 de la Ley 19.550, se convoca a los Señores accionistas de "LA RUFINA S. A." a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 19 de mayo de 2010 a las 17:30 horas, y, por así autorizarlo el estatuto, en segunda convocatoria a las 18:30 horas, en el Salón de Fiestas ubicado en el predio de La Rufina, Avenida Los Álamos 1111 (Ruta U 113), para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para que, juntamente con el Presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución de Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos y Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2009. 3º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2009. 4º) Aprobación del Presupuesto correspondiente al Ejercicio iniciado el 01 de Enero de 2010. Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo previsto en el Art. 16 del Estatuto Social podrán hacerse representar en la Asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la Ley 19.550; y que para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea, venciendo dicho plazo el día 14 de mayo 2010 a las 17:30 horas (Artículo 15º del estatuto). Se informa a los Sres. Accionistas que se encuentra a disposición tanto en la sede social como en las oficinas de la Administración Depetris (Av. Olmos 111, Piso 2, Oficina 3) la documentación correspondiente al Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 (Memoria, Balance y Estado de Resultados), y demás información relativa a los temas objeto de tratamiento de esta Asamblea, conforme lo previsto por el art. 67 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carlos Sandrini Presidente.

5 días - 8454 - 28/4/2010 - \$ 560.-

EL COLEGIO DE INGENIEROS ESPECIALISTAS DE CORDOBA Ley 7673

Convoca a Asamblea General Ordinaria de matriculados para el día 7 de mayo de 2010 a las 17,30 hs. a fin de considerar el siguiente

Orden del día: 1) Designación de presidente y secretario de la Asamblea; 2º) designación de dos asambleístas para suscribir el Acta de la Asamblea; 3º) Memoria año 2009; 4º) Balance del ejercicio 2009; 5º) Presupuesto y cálculo de recursos año 2010; 6º) Proclamación de autoridades electas.

3 días – 8474 – 26/4/2010 - \$ 120.

FONDOS DE COMERCIO

CAPILLA DEL MONTE. En la ciudad de Capilla del Monte, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 19 días del mes de abril del año 2010, se ha realizado la transferencia administrativa en la Municipalidad de Capilla del Monte, del Fondo de Comercio del Maxikiosco denominado "Punto Azul" sito en calle Pueyrredón 574, Local 3, de la localidad de Capilla del Monte y dedicado a la venta de artículos de kiosco, comestibles, bebidas, regalería y demás accesorios y complementarios. La transferencia se ha realizado de manera privada entre los señores Guevara Raúl Fernando de nacionalidad argentina, quien acredita su identidad con DNI Nº 16.125.458, domiciliado en calle Pío Colivadino Nº 813, de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, como parte Vendedora y la Sra. Mónica Mabel Bini, de nacionalidad argentina, quien acredita su identidad con DNI N 16.020.345, domiciliado en calle Alem Nº 392, de la localidad de Capilla del Monte, Provincia de Córdoba, como parte compradora.

5 días - 8419 - 28/4/2010 - \$ 56

SOCIEDADES COMERCIALES

TRANSPORTE VALLE DE CALAMUCHITA S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales - Modificación de Contrato Social

Por contrato de fecha 6/6/2000, actas 16/2/06 y 30/12/08 los Sres. Raquel Elina Gómez de Friedrich, DNI 6.394.459 y José María Gómez DNI 10.435.916 socios de "Transporte Valle de Calamuchita S.R.L." ceden las cuotas sociales y modifican el estatuto social de la razón social "Transporte Valle de Calamuchita S.R.L." a los Sres. Horacio Alberto Serrano, argentino, comerciante, casado, 53 años, DNI 11.906.052 y Guillermo Enrique Nothen, argentino, comerciante, casado, 60 años, LE 5.082.499, Horacio Alberto Serrano, ambos domiciliados en Maipú 415, Pablo Nogues, Bs. As. Adquiere

1368 cuotas y Guillermo Enrique Nothen, adquiere 152 cuotas. Asimismo modifican el estatuto social de la siguiente manera: Art. 1º: La sociedad que gira bajo la razón social de transporte Valle de Calamuchita S.R.L., Art. 3º: El plazo será de diez años, contados a partir del 4/1/2000. Art. 4º Objeto: la sociedad podrá realizar, por cuenta propia, de terceros o asociadas a terceros los siguientes actos: actividades relacionadas con el transporte de pasajeros de encomiendas, de equipaje y cargas, así como a las operaciones comerciales y/o industriales directamente vinculadas con el objeto social que a continuación se detalla: a) Realizar transporte de personas en forma pública y/o privada y/o con fines de turismo, b) solicitar a los Gobiernos Nacionales, Provinciales o Municipales y Organismos respectivos, del país o del extranjero permisos y/o concesiones y/o licencias para transportar pasajeros, equipajes, encomiendas o cargas c) Explotar las concesiones y/o permisos y/o licencias que le otorguen las autoridades respectivas y las que por compra, cesión, transferencia, posesión o permuta adquiera; d) Asociarse con empresas de naturaleza análoga y/o fundarlas y/o participar en su actividad, e) Intervenir en licitaciones que requieran los servicios de transporte de pasajeros público y/o privado y/o turismo, de encomiendas, equipajes y cargas. f) Construir edificios, depósitos y galpones celebrar toda clase de contratos aún los de fletamentos y los de seguros como aseguradora, g) la explotación de estaciones de servicios, talleres mecánicos, de carrocería y/o tapizados, garajes, playas de estacionamientos, comisiones, consignaciones y compra venta de automotores y de sus repuestos y accesorios; h) gestionar ante las empresas dedicadas a la producción y abastecimientos de combustibles, la concesión para el expendio de los mismos ya sea para el uso de las unidades internas de la empresa, como así también con destino al consumo de los usuarios en general; i) mediante la compra, venta, leasing ya sea como dador o tomador en los términos de la ley Nº 24.441, permuta, consignación, financiamiento, distribución, comercialización y alquiler de automóviles, camiones, colectivos, micros, buses, trailers, acoplados, remolques y semirremolques y motos. Como así también la comercialización de repuestos para dichos rodados, j) podrá realizar actividades financieras y/o contratos financieros, pudiendo prestar o recibir dinero, con o sin garantías, ya sea a/o de instituciones bancarias, financieras, empresas públicas o privadas o particulares; asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y negociaciones de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles

de crédito, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. Art. 5°: El capital social totalmente integrado se fija en la suma de \$ 15.200, divididos en 1520 cuotas sociales de \$ 10, valor nominal de cada una y de un voto por cuota. Queda distribuido: Horacio Alberto Serrano, 1368 cuotas y Guillermo Enrique Nothen, 152 cuotas. ...Art. 10°: la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los socios, Horacio Alberto Serrano y Guillermo Enrique Nothen, en carácter de socios gerentes... Por contrato de fecha 20/5/05 los Sres. Horacio Alberto Serrano y Guillermo Enrique Nothen, ceden, venden y transfieren la cuotas sociales que le corresponden a favor de Manuel Ponte DNI 8.327.441 y Manuel Ponte Vázquez DNI 93.146.227, modificando el estatuto social, conforme a las siguientes cláusulas: 1°) Los cedentes venden, ceden y transfieren todos los derechos que tienen y les corresponden sobre la totalidad de las cuotas sociales, es decir 1520 cuotas, que hacen el 100% de las mismas. 8°) Manuel Ponte adquiere 1292 cuotas partes y Manuel Ponte Vázquez adquiere 228 cuotas partes. Asimismo modifican el estatuto social: Art. 1°: la sociedad queda integrada por Manuel Ponte (DNI 8.327.441) y Manuel Ponte Vázquez (DNI 93.146.227)... Art. 10°) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Manuel Ponte en su carácter de socio gerente. Asimismo mediante acta de socios de fecha 17/2/2006, los Sres. Manuel Ponte, DNI N° 8.327.441 y Manuel Ponte Vázquez, DNI 93.146.227 convinieron modificar los artículos tercero y cuarto del estatuto, quedando redactados de la siguiente manera. 3°) Es voluntad de las partes que suscriben el presente acuerdo modificar el domicilio allí determinado, estableciéndose en calle Corro N° 369 de la ciudad de Córdoba. 4°) Asimismo prorrogan el plazo de la sociedad el cual será 99 años a partir del día 1/1/2000. Asimismo mediante acta del 28/6/2006 los Sres. Horacio Alberto Serrano, DNI N° 11.906.052 y Guillermo Enrique Nothen, LE 5.082.499 convinieron celebrar el presente acuerdo, como antiguos socios de "Transporte Valle de Calamuchita S.R.L." según contrato de cesión de cuotas y modificación de estatutos de fecha 6/7/2000, mediante el cual se dejó sin efecto el punto f) del artículo cuarto en cuanto al objeto, respecto a la construcción de edificios, depósitos y galpones. Ello respecto al contrato de cesión de cuotas y modificación de estatuto social de fecha 6/7/2000. Asimismo por reunión de socios de fecha 2/7/2007 los Sres. Manuel Ponte, argentino, comerciante, soltero, de 57 años, DNI 8.327.441 y Manuel Ponte Vázquez, argentino, comerciante, viudo, de 74 años, DNI N° 93.146.227, ambos domiciliados en calle Güemes 1400 Sur, San Juan, convinieron reformular la cláusula de capital, el cual queda integrado de la siguiente manera: El capital social totalmente integrado se fija en la suma de \$ 15.200, divididos en 1520 cuotas sociales de \$ 10, valor nominal de cada una. El capital social queda distribuido: Manuel Ponte 1292 cuotas y Manuel Ponte Vázquez, 228 cuotas. Juzg. C. y C. 29ª Nom. Of. 6/4/10.

N° 7188 - \$ 492

ANTONIO PONS E HIJOS SRL

Insc. Reg. Pub. Comercio - Disolución

Por orden del Juzgado de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com. de Cba. en autos "Antonio Pons e Hijos SRL - Insc. Reg. Púb. Comercio - Disolución - Expte. 1772384/36" se hace saber que por instrumento de fecha 13 de noviembre de 2009, los únicos socios de Antonio Pons e Hijos S.R.L., Sres. Rafael Fernando Pons, Antonia Estela Pons y Eduardo Antonio Pons, resolvieron disolver la sociedad por la causal prevista por el Art. 94 inc. 1° de la Ley 19.550 y sus modificatorias y designaron liquidador al Sr. Gabriel Franco Quiroga, DNI N° 26.817.252, quien en ese acto acepto el cargo y fijó domicilio en calle Palestina N° 180 B° San Martín de la ciudad de Córdoba. Córdoba, abril de 2010.

N° 7403 - \$ 40

ESTILO Y CAMPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación

Por acta de fecha 18 de noviembre de 2008 se resolvió modificar el contrato constitutivo, incorporando como socia a Milagros Ortega, argentina, mayor de edad, DNI N° 27.656.674, nacida el 15/11/1979, soltera, domiciliada en calle Buenos Aires 1229 departamento 3 planta baja de la ciudad de Córdoba, comerciante de profesión. Asimismo se aumentó el capital social, que es ahora de pesos veinte mil (\$ 20.000) dividido en doscientas (200) cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, manteniendo Ernesto Digo Ortega y Magdalena Ortega treinta cuotas es decir \$ 3.000 cada uno y Milagros Ortega suscribe ciento cuarenta (140) cuotas es decir pesos catorce mil (\$ 14.000) suscribiendo un veinticinco por ciento y comprometiéndose a integrar el saldo en el plazo de doce meses. Administración y representación: será ejercida por la Srta. Milagros Ortega quien actuará como gerente pudiendo hacerlo con toda amplitud en los negocios sociales. Juzg. Civ. y Com. de 26ª Nom.

N° 7421 - \$ 52

ALENOR S.R.L.

Inscripción Registro Público de Comercio - Constitución - Expte. N° 1686360/36

Por contrato del 1/6/09 y suscripto el 8/6/09 y acta del 15/3/2010 los Sres. Carmelo Normando Noto (h) DNI 14.579.279, argentino, de 47 años de edad, nacido el 18/8/1961, estado civil casado, de profesión comerciante, CUIL 20-14579279-8, y Mariela Alejandra Castagno, argentina, estado civil casada, de 46 años, nacida el 8/12/1962, DNI 16.072.317, Contadora Pública y comerciante, CUIL N° 27-16072317-9, ambos con domicilio en calle Av. Luis de Tejada 3911 de Córdoba ciudad, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada regida por la Ley 19.550 y las siguientes cláusulas: Primera: Denominación y domicilio: Alenor S.R.L. con domicilio en ciudad de Córdoba, con sede social, administrativa y legal en Av. Luis de Tejada 3911 de B° Cerro de las Rosas. Segunda: Plazo de duración: noventa y nueve años. Tercera: Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la ciudad de Córdoba, de la provincia, del país y/o del extranjero, a la compra, venta, cesión, permuta y todo otro negocio lícito de comercialización y transferencia de los siguientes bienes, por cuenta propia o de terceros: a) Bienes inmuebles y/o de derechos sobre dichos bienes; compra, venta, explotación, administración y locación o arrendamiento de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos, casas y departamentos, urbanos y/o rurales,

representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias, debiendo requerirse dictamen o intervención de profesionales de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran por aplicación de la ley 7191 sobre Corretaje Inmobiliario, b) Bienes muebles registrables automotores y/o derechos sobre dichos bienes: su compraventa, consignación, permuta, distribución, importación y exportación de autos, camiones, tractores, motores nuevos y usados, repuestos y accesorios de la industria automotriz. Cuarta: Capital Social: Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en cien (100) cuotas de Pesos veinte (\$ 120) cada una, suscriptas por los socios Carmelo Normando Noto, 89 cuotas por \$ 10.680 y la señora Mariela Alejandra Castagno 11 cuotas \$ 1320. La integración es en dinero efectivo. Quinta: de la Administración y Representación: la administración y representación será ejercida por el Sr. Carmelo Normando Noto revistiendo el cargo de gerente con una duración en el cargo de 20 años. Décima: ejercicio económico financiero. Distribución de ganancias. La sociedad cerrará su ejercicio económico financiero el día 31 de diciembre de cada año. Oficina, marzo 16 de 2010. Soler, Prosec..

N° 7139 - \$ 108

VG S.A.

Designación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 37 y Acta de Directorio N° 209, ambas del 5/2/2010 se designaron las autoridades que componen el Directorio de VG S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Directores titulares: Presidente: Víctor Ramón Giordana, DNI 10.334.109, Vicepresidente: Liliana Marta Bertarelli de Giordana, DNI 10.046.274. Directores suplentes: Giuliano Horacio Giordana, DNI 33.923.541 y Román Alejandro Giordana, DNI 30.265.795, todos por tres ejercicios (hasta 31/10/2012). Todos ellos aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en calle Lucerna N° 384, ciudad de Jesús María, Provincia de Córdoba.

N° 7422 - \$ 44

TIERRAS DEL SUDESTE S.R.L.

Cesión de Cuotas Sociales
Modificación de Contrato Social

Se hace saber que mediante instrumento privado de fecha cinco de marzo de 2010 la socia Gloria Irma García titular de quince (15) cuotas de valor nominal pesos un mil (\$ 1.000) cada una realiza formal cesión, venta y transferencia a favor de la Sra. Carolina Eva Casinghino, DNI 24.642.463, argentina, casada, fisioterapeuta, nacida el 2/6/1975, domiciliada en calle 25 de Mayo N° 167 de la localidad de Isla Verde, Marcos Juárez, Córdoba, la totalidad de las cuotas sociales, es decir la cantidad de quince (15) cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad cuyo valor nominal total asciende a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000). Se modifica la Cláusula Tercera del Contrato Social por lo que el capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) dividido en treinta (30) cuotas de \$ 1000 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Marcelo Miguel Magagnini, la cantidad de quince (15)

cuotas y Carolina Eva Casinghino, la cantidad de quince (15) cuotas, las que se integran en su totalidad en dinero en efectivo en este acto. Juzg. 1ª Inst. y Unica Nom. Civ. Com. Conc. Flia. de Control, Menores y Faltas de Corral de Bustos - Ifflinger.

N° 7364 - \$ 68

PETTORUTI CENTER S.A.

Ampliación Publicación Modificación
Estatutos

En la publicación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de junio de 2009, se omitió los documentos de las autoridades electas, por lo que se procede a ampliar la publicación realizada: Segundo: "Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos". Por unanimidad se decide que el accionista Sr. José Parrotta, DNI 10.902.573 sea Director titular y como Director suplente el Sr. Enrique Carlos Ferreiro, 10.904.926.

N° 7326 - \$ 40

EMEYEME S.A.

Edicto Ampliatorio del N° 4504

Mediante Acta constitutiva de fecha 29/5/2007, Acta rectificativa de fecha 4/6/2008 y Acta rectificativa ampliatoria de fecha 16/10/2009. San Francisco, abril de 2010.

N° 7283 - \$ 40

NOVAGRO AGROPECUARIA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: Acta Constitutiva de fecha 01 de Marzo de 2010 y Acta Rectificativa y Ratificativa de fecha 31 de Marzo de 2010. Socios: MARÍA LAURA FALSIROLI SALOMÓN; de 31 años de edad; estado civil casada; nacionalidad argentina; profesión Arquitecta; con domicilio en calle Posta de las Piedritas Lote 6, de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°27.014.523 y PABLO JAVIER NOVAIRA; de 36 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle Posta de las Piedritas Lote 6, de la localidad de Sinsacate, departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°23.294.928. Denominación: NOVAGRO AGROPECUARIA S.A.. Sede y domicilio: domicilio legal en la localidad de Sinsacate, pedanía Sinsacate, Departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina y sede social en Ruta Nacional N°9 Km.757,5 de la localidad Sinsacate, pedanía Sinsacate, Departamento Totoral, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros con las limitaciones de la Ley, en el país o en el extranjero a la Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas la Producción, Comercialización, Industrialización, Distribución, Acopio y Administración de productos agropecuarios; a la Actividad Inmobiliaria en todas sus formas, incluidas la Construcción, Locación, Arrendamiento y/o Administración de inmuebles; a la Actividad Comercial en todas sus formas, incluida la Comercialización de productos, insumos e implementos relacionados

con la actividad agrícola-frutícola-ganadera; al Transporte de Carga, y a la prestación de Servicios afines al objeto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad podrá en la medida que se relacionen con su objeto, realizar las siguientes actividades: a) AGROPECUARIAS: Mediante el cultivo y producción de semillas, cereales, granos, flores, frutos del país, materias primas y miel; la realización y explotación de plantaciones forestales y bosques; la invernada y cría de ganado en general, incluida la explotación de cabañas; la cría de aves y animales de granja; la investigación y desarrollo genético de animales y plantas; la utilización de licencias de materiales genéticos de terceros, y en general la producción de todo tipo de producto agropecuario; b) INDUSTRIALES: Mediante la fabricación y/o el procesamiento en sus distintas etapas de alimentos, carnes, granos, cereales, productos y otras materias primas relacionadas con el objeto de la Sociedad; c) INMOBILIARIAS y DE CONSTRUCCIÓN: Mediante la dirección, administración, gerenciamiento y ejecución de proyectos, demoliciones, construcciones, refacciones, edificaciones y obras civiles, de arquitectura e ingeniería; la locación, sublocación, compra, venta, permuta, intermediación, explotación, asesoramiento y administración de bienes inmuebles rurales y/o urbanos; la realización de loteos, fraccionamientos, urbanizaciones y countries, sobre cualquier tipo de terreno, propio o no, para su uso o su posterior venta o alquiler; y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad; d) COMERCIALES: Mediante la compra-venta, importación, exportación, permuta, cesión, traslado, distribución, acopio, fraccionamiento, faenamiento y comercialización de todo tipo de alimentos, materias primas elaboradas o semielaboradas, hacienda, aves, carnes, semillas, cereales, granos, forrajes, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes y demás productos agrícola-frutícola-ganaderos y sus derivados, equipos de riego y de generación de energía, maquinarias, implementos, combustibles líquidos y gaseosos, lubricantes, repuestos, herramientas, postes, tranqueras, alambres, y demás insumos e implementos que hagan a la explotación agrícola-frutícola-ganadera; dar o tomar franquicias comerciales, y la participación en licitaciones públicas y privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; e) SERVICIOS: Mediante la prestación a terceros de servicios de transporte de carga y de distribución de mercaderías nacional e internacional; de desmonte, topado, rolado, acordonado, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; de reparaciones; de corretaje; de locación y sublocación de bienes muebles; servicios anexos a la actividad de acopio; de turismo incluida la explotación de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas y recreativas; gastronómicos incluida la explotación de inmuebles destinados a la prestación de servicios de comidas y fiestas; de asesoramiento, consultoría y dirección técnica en relación a las actividades mencionadas precedentemente y demás servicios afines al objeto; f) MANDATARIA: Mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de

negocios, administración de bienes de capital y empresas; g) FINANCIERAS: Mediante aportes e inversiones de capital a Sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; compra-venta e inversión en títulos, acciones u otros valores mobiliarios y en regímenes especialmente promovidos por el Estado; otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prendas, warrants o cualquier otra de las permitidas por la Ley con expresa exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso público; y aceptar hipotecas, prendas o cualquier otra clase de derechos reales y caución inclusive de prendas con registro; h) FIDEICOMISOS: Mediante la participación en contratos de fideicomisos en cualquiera de los caracteres permitidos legalmente; i) En general, la Sociedad podrá por intermedio de sus representantes legales realizar sin restricciones todos los actos, las operaciones y los contratos que directamente favorezcan y se relacionen con el desarrollo de su objeto. Para el caso que así lo requiera, la Sociedad contratará profesionales con título habilitante. Capital: \$100.000,00 representado por 1.000 acciones de \$100,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 votos por acción suscripta, excepto para los casos contemplados en los artículos 244 y 284 de la Ley N°19.550. El Capital se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: MARÍA LAURA FALSIROLI SALOMÓN suscribe Seiscientas (600) Acciones por un total de Pesos SESENTA MIL (\$60.000,00) y PABLO JAVIER NOVAIRA suscribe Cuatrocientas (400) Acciones por un total de Pesos CUARENTA MIL (\$40.000,00). El Capital Social, suscripto en su totalidad, se integra un Veinticinco por ciento (25%) en este acto en dinero en efectivo, y el saldo se integrará en un plazo máximo de Dos (2) años contados a partir del día de la fecha. Administración: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres Ejercicios, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria también podrá designar Directores Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Si la Sociedad prescindiera de su Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. Fijación del número de Directores: 2 (dos) Directores Titulares y un (1) Director Suplente. Designación de Autoridades: Director Titular: Presidente: PABLO JAVIER NOVAIRA, Documento Nacional de Identidad N°23.294.928. Directora Titular: Vicepresidente: MARÍA LAURA FALSIROLI SALOMÓN, Documento Nacional de Identidad N°27.014.523. Director Suplente: CARLOS ALBERTO NOVAIRA, de 61 años de edad; estado civil casado; nacionalidad argentino; profesión Ingeniero Agrónomo; con domicilio en calle Los Jazmines N°58, de la localidad de Villa Los Altos, Río Ceballos, departamento Colón, provincia de Córdoba, República Argentina; Documento Nacional de Identidad N°5.068.964. Representación legal y uso de firma social: estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en forma indistinta, quienes actuando en representación de la Sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la Ley N°19.550. El Vicepresidente

reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular designado por la Asamblea Ordinaria por el término de tres Ejercicios. La Asamblea también debe designar un Síndico Suplente por igual término que reemplazará al Síndico Titular en caso de ausencia o impedimento. Ambos pueden ser reelegibles indefinidamente. La Asamblea Ordinaria podrá, de acuerdo a lo establecido en el artículo 284 [Prescindencia] de la Ley N°19.550, prescindir de la Sindicatura mientras no esté comprendida en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 299 de la Ley N°19.550, debiendo constar expresamente tal consideración en el Orden del Día de la Asamblea. En este caso, los accionistas tienen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la misma. Según el punto IV] del Acta Constitutiva, se prescindió de la Sindicatura en virtud de la opción prescripta en el artículo 284 [Prescindencia] de la Ley N°19.550. Ejercicio Social: 30/06 de cada año. Lugar y fecha: Sinsacate, 09 de Abril de 2010. N° 7868 - \$ 576.-

FLORA MABLE S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 08/04/2010. Socios: Marcia Virginia OREIRO, D.N.I. N° 18.489.435, argentina, nacida 26/12/1967, periodista, divorciada, domicilio real en calle Manzana 4, Lote 7, Los Soles – Valle Escondido, Cdad. Cba., Dpto. Capital, Pcia. de Cba, República Argentina y Pamela POMPAS, D.N.I. N° 34.456.626, emancipada por habilitación de edad conforme Escritura Pública N° 53 de fecha 27 de Mayo de 2009, labrada por el Escribano Marcos Andreini, Adscripto al Registro N° 563 de esta Ciudad, inscripta en la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas el día 18/06/09, Folio 473 del Libro de Emancipaciones, Tomo 5°, Año 2009, argentina, nacida el 21/06/1989, estudiante, estado civil soltera, con domicilio real en calle Manzana 4, Lote 7, Los Soles – Valle Escondido, Cdad. Cba., Dpto. Capital, Pcia. de Córdoba, República Argentina Denominación: FLORA MABLE S.A.. Sede Social: calle Manzana 4, Lote 7, Los Soles – Valle Escondido, de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, a contar desde su inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este estatuto relacionados con la: AMINISTRACION: Compra, venta, permuta, cesión, dación en pago, usufructo, locación, urbanización, loteos, fraccionamientos, countries, barrios cerrados, clubes de campos, hipotecas, arrendamientos, explotación y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes reglamentarias sobre propiedad horizontal y prehorizontal propios y/o de terceros, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros de conformidad a la normativa aplicable en cada caso y las actividades de intermediación debiendo respecto a estas últimas cumplirse con las exigencias establecidas legalmente en la jurisdicción de que se trate. CONSTRUCCION: Construcción de todo tipo de obras públicas y privadas, sea a través de contratación directa o

de licitaciones para la construcción de urbanizaciones, viviendas, edificios, incluso los destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad. Mediante la prestación de servicios de asesoramiento, estudio, elaboración, diseño, dirección, gerenciamiento, representación técnica, administración, explotación, construcción, ejecución de anteproyectos, proyectos y toda clase de obras de arquitectura e ingeniería. Como así también refacción, remodelación, y todo tipo de reparación de inmuebles, y aquellos destinados al régimen de propiedad horizontal y prehorizontalidad, su decoración, equipamiento y parqueización. FIDEICOMISO: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite y convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. COMERCIAL E INDUSTRIAL: En todas sus manifestaciones, permuta, compra, venta, fabricación, industrialización, comercialización, importación, exportación y distribución de materia prima, productos o subproductos, materiales, equipamientos, partes, repuestos, accesorios, maquinaria, bienes muebles y todo otro elemento necesario vinculado al objeto social. Representación, comisión, mandato, consignación, gestión de negocios, facturar por cuenta y orden de terceros, almacenaje, corretaje. FINANCIERA Y DE INVERSIÓN: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Podrá ejecutar todas las gestiones financieras, bursátiles, comerciales y operaciones bancarias que sean referidas al giro comercial y ante organismos públicos, privados o mixtos, como dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo y demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por la que se requiera el concurso público de dinero. A tal fin la sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto social y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$20.000,00, representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de Clase "A" de \$100,00, Valor Nominal de cada una, con derecho a 5 votos por acción. Suscripción: Marcia Virginia OREIRO, suscribe 180 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$100,00 de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, o sea \$ 18.000,00 y Pamela POMPAS, suscribe 20 acciones ordinarias nominativas no endosables de clase A, de \$ 100,00 de valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, o sea, \$ 2.000,00. Administración: La administración de la Sociedad estará cargo de un DIRECTORIO compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de elección. Autoridades Electas: Presidente: Marcia Virginia OREIRO y Directora Suplente: Pamela POMPAS, ambas fijan domicilio especial en calle Los Soles – lote 7, manzana 4, Barrio Valle Escondido, de la Cdad. de Cba., Dpto. Capital, Pcia de Cba., República Argentina. Representación: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio y de quien legalmente lo sustituya, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura en virtud de que la Sociedad no se encuentra comprendida en las

disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, en consecuencia, sus accionistas pueden ejercer el control personal de la misma en virtud del art. 55 de la Ley 19.550. Para el supuesto caso de que la Sociedad quedare comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, la Fiscalización de la misma estará a cargo de un Síndico Titular elegido por Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

N° 7878 - \$ 372.-

ALDO F. BENITO E HIJOS S.A.

ELECCION DE DIRECTORIO

En Asamblea General Ordinaria del 30 de Octubre de 2007 se resuelve fijar en dos el número de directores titulares, designando a presidente a BENITO RICARDO, DNI N° 13.015.393 y Vicepresidente: BENITO MARCELO, DNI: 16.151.086 y en uno el número de directores suplentes, eligiendo, como director suplente al Sr. BENITO ALEJANDRO, DNI N° 21.405.587, todos por el término de tres ejercicios. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Julio de 2009.

N° 7987 - \$ 40.-

IPEM-GAMBRO S.A. - DIAVERUM ARGENTINA S.A.

DIAVERUM ARGENTINA S.A. (sociedad incorporante); CEDIMAI S.A. (sociedad incorporada); CENTRO DE NEFROLOGIA DIALISIS Y TRANSPLANTES S.A. (sociedad incorporada); CENTRO DEL RIÑON Y DIALISIS S.A. (sociedad incorporada); CENTRO PATAGONICO DE NEFROLOGIA Y HEMODIALISIS S.A. (sociedad incorporada); CERER S.A. (sociedad incorporada); DIAVERUM S.A. (sociedad incorporada); INSTITUTO DE UROLOGIA Y NEFROLOGIA S.A. (sociedad incorporada); IPEM-GAMBRO S.A. (sociedad incorporada); SEDIAL CENTRO DE NEFROLOGIA Y DIALISIS S.A. (sociedad incorporada); TIHEGA S.A. (sociedad incorporada); SERVICIO DE NEFROLOGIA SAN FERNANDO S.A. (sociedad incorporada); UNIDAD DE DIALISIS ALSINA S.A. (sociedad incorporada); UNIDAD RENAL SAN MIGUEL S.A. (sociedad incorporada). FUSIÓN POR ABSORCIÓN. En cumplimiento del art. 83 inc. 3° Ley 19.550 se comunica que las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias unánimes del 12/4/2010 de las sociedades a fusionarse, aprobaron el Compromiso Previo de Fusión del 26/3/2010. Sociedad absorbente: Diaverum Argentina S.A., inscrita en la IGJ de CABA el 20/12/1996 bajo el N° 12965, L° 120 T° A de S.A. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$88.768.862; Pasivo: \$66.260.410 y Patrimonio Neto \$22.508.452 Sede social: Carlos Pellegrini 1163, 8° piso, CABA. Sociedades absorbidas: Cedimai S.A., inscrita en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial Comercio y Mandatos de la Pcia. de Mendoza bajo el Legajo N° 5072 a fs. 1 de los Registros de Sociedades Anónimas con fecha 2/2/2000. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$1.881.541; Pasivo: \$403.966 y Patrimonio Neto \$1.477.575 Sede social: Padre Vazquez 1045, Ciudad de Maipú, Pcia. de Mendoza. Centro de Nefrología Dialisis y Transplantes S.A., inscrita en la IGJ de CABA bajo el N° 13414, L° 116, T° A de S.A. con fecha 21/12/1994. Según balance del 31/12/

2009: Activo: \$3.067.524; Pasivo: \$2.713.400 y Patrimonio Neto \$354.124 Sede social: Carlos Pellegrini 1135, 2° piso, CABA. Centro del Riñon y Dialisis S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Tucumán como S.R.L. el 24/1/1990 bajo el N° 12, fs. 63/70, T° I de Contratos Sociales Año 1990 e inscrita su transformación en S.A. el 16/3/2000 bajo el N° 35, fs. 313/339, T° III Protocolo de Contratos Sociales Año 2000. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$7.516.219; Pasivo: \$3.383.405 y Patrimonio Neto \$4.132.814 Sede social: Avda. Juan B. Justo 1464, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán. Centro Patagonico de Nefrología y Hemodialisis S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro como S.R.L. el 25/10/1982 bajo el N° 505, F° 16, L° III, T° III e inscrita su transformación en S.A. el 1/6/2000 bajo el N° 710, F° 117/6 del L° VIII, T° IV. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$5.714.510; Pasivo: \$2.267.853 y Patrimonio Neto \$3.446.657. Sede social: Otto Goedecker 235, San Carlos de Bariloche, Pcia. de Río Negro. Cerer S.A., inscrita en la IGJ de CABA como S.R.L. bajo el N° 10953, L° 102, T° de S.R.L. el 21/12/1994 e inscrita su transformación en S.A. bajo el N° 5832, L° 5, T° de Sociedades por Acciones el 27/4/1999. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$3.137.505; Pasivo: \$2.557.481 y Patrimonio Neto \$580.024 Sede social: Carlos Pellegrini 1163, 8° piso, CABA. Diaverum S.A., inscrita en la IGJ de CABA bajo el N° 7519, L° 117, T° A de S.A. con fecha 18/8/1995. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$15.500.879; Pasivo: \$12.943.464 y Patrimonio Neto \$2.552.415. Sede social: Carlos Pellegrini 1163, 8° piso, CABA. Instituto de Urología y Nefrología S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Jujuy como S.R.L. al F° 317, Acta N° 3261, L° VIII, de la Matrícula de Comerciantes el 13/12/1982 e inscrita su transformación en S.A. bajo el Asiento N° 3 al F° 30/41 del Legajo IV de Marginales del Registro de Escrituras Mercantiles de S.A. el 29/3/2000. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$3.655.538; Pasivo: \$618.031 y Patrimonio Neto \$3.037.507. Sede social: Jorge Newbery 898, San Salvador de Jujuy, Pcia. de Jujuy. IpeM-Gambro S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Córdoba como S.R.L. en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 1213, F° 4972, T° 20 el 25/9/1984 e inscrita su transformación en S.A. bajo la Matrícula 1427-A el 28/04/2000. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$3.783.788; Pasivo: \$1.377.679 y Patrimonio Neto \$2.406.109 Sede social: Avenida Colón 4154, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Sedial Centro de Nefrología y Dialisis S.A., inscrita en la IGJ de la Pcia. del Chubut como S.R.L. bajo el N° 872, F° 323/324 del L° UNO T° VIII del Libro de Sociedades Comerciales el 19/7/1994 e inscrita su transformación en S.A. bajo el N° 1854, F° 111 del L° DOS T° XII del Libro de Sociedades Comerciales el 15/10/1999. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$4.263.835; Pasivo: \$1.502.492 y Patrimonio Neto \$2.761.343. Sede social: Rivadavia 740, Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut. Tihega S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de la Pcia. de Santa Fe como S.R.L. bajo el N° 98, F° 46, L° 4 S.R.L. - Ley 19.550 el 20/11/1979, Legajo 1685 y transformada en S.A. bajo el N° 298, F° 122, L° 9 de Estatutos de Sociedades Anónimas el 27/9/1999, Legajo 2404. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$4.105.599; Pasivo: \$1.478.529 y Patrimonio Neto \$2.627.070. Sede social: Salvador Caputo 3459, Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Servicio de Nefrología San Fernando S.A., inscrita en la IGJ de CABA como S.R.L.

bajo el N° 4349, L° 91, T° de S.R.L. el 14/8/1989 e inscrita su transformación en S.A. bajo el N° 5167, L° 4, T° de Sociedades por Acciones el 14/4/1999. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$1.911.948; Pasivo: \$696.764 y Patrimonio Neto \$1.215.184. Sede social: Carlos Pellegrini 1135, 2° piso, CABA. Unidad de Dialisis Alsina S.A., inscrita en la IGJ de CABA como S.R.L. bajo el N° 2844, L° 98, T° de S.R.L. el 28/4/1993 e inscrita su transformación en S.A. bajo el N° 5425, L° 1, T° de Sociedades por Acciones el 8/7/1998. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$1.910.922; Pasivo: \$1.286.945 y Patrimonio Neto \$623.977. Sede social: Carlos Pellegrini 1135, 2° piso, CABA. Unidad Renal San Miguel S.A., inscrita en la IGJ de CABA como S.R.L. bajo el N° 3848, L° 77, T° de S.R.L. el 13/11/1980 e inscrita su transformación en S.A. bajo el N° 5168, L° 4, T° de Sociedades por Acciones el 14/4/1999. Según balance del 31/12/2009: Activo: \$13.139.902; Pasivo: \$6.172.946 y Patrimonio Neto \$6.966.956. Sede social: Carlos Pellegrini 1135, 2° piso, CABA. Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidarse, transfiriéndole sus activos y pasivos a Diaverum Argentina S.A. con efecto a partir del 1/1/2010. La sociedad absorbente continuará sus actividades bajo la denominación Diaverum Argentina S.A., manteniendo el mismo domicilio y sede social. Capital de Diaverum Argentina S.A.: capital anterior: \$7.211.000, capital posterior: \$9.771.317. Oposiciones y reclamos de ley de lunes a viernes de 10 a 17 horas en Carlos Pellegrini 1163, piso 8°, CABA, Tel. 5254-8300. Autorizado: Juan Pedro Irigoín por Asamblea del 15/4/2009.

3 días - 8048 - 26/4/2010 - \$ 1188.-

ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES S.A.

Elección parcial autoridades

Asamblea General Ordinaria N° 3 del 04 de enero de 2010 elección parcial de autoridades por renuncia del Director Suplente: se designa por unanimidad al señor Jorge Agustín Fernández Reuter DNI 30.124.128 para cubrir el cargo, quedando conformado el Directorio y hasta su culminación así: Presidente Héctor Guillermo Vélez DNI 16.906.080 y Director Suplente Jorge Agustín Fernández Reuter DNI 30.124.128. Se prescinde de sindicatura.

N° 8366 - \$ 40.-

CEDIAN S. A.

Edicto Rectificadorio

En Edicto N° 27948 de fecha 19 de noviembre de 2009 se publicó en forma errónea el D.N.I. del Director Suplente, Ricardo José Boscacci, siendo el correcto: D.N.I. 10.724.152.-

N° 8395 - \$ 40.-